

Gobierno del Estado de Colima

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-06000-19-0768-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 768

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Crterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

de Colima, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 769, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) del Gobierno del Estado de Colima abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2022 otorgados a la Universidad de Colima (UCOL); en una cuenta bancaria se recibieron los recursos ordinarios para la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único por 1,702,224.1 miles de pesos y del Segundo Anexo para el pago de servicios personales (incremento salarial) por 47,465.8 miles de pesos, para un total de 1,749,689.9 miles de pesos; y la segunda cuenta bancaria para los recursos extraordinarios no regularizables para cubrir gastos relacionados con la reconstrucción de sus instalaciones y adquisición de equipo necesario derivados de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2022 por 8,000.0 miles de pesos, para un total de 1,757,689.9 miles de pesos del programa U006 2022, las cuales fueron notificadas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); sin embargo, no se registraron en tiempo en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de acuerdo con la normativa.

La Contraloría General del Estado de Colima, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/048/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió de manera mensual, de febrero a diciembre de 2022, a la SPFyA los recursos del programa U006 2022 por 1,757,689.9 miles de pesos y ésta los ministró a la UCOL dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; asimismo, se constató que la SPFyA emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP. Por otra parte, se generaron en las cuentas bancarias rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por un monto de 0.1 miles de pesos, los cuales se transfirieron a la UCOL.

3. Los saldos en las cuentas bancarias utilizadas por la SPFyA para la recepción, administración y transferencia de los recursos ordinarios y extraordinarios del programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022, se conciliaron con el saldo pendiente de transferir reportado en la Evolución Presupuestal por Clasificación por Objeto del Gasto, a la misma fecha; asimismo, se constató que la SPFyA no transfirió recursos del programa U006 2022 a

cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

4. El Gobierno del Estado de Colima, por medio de la SPFYA, realizó a la UCOL las aportaciones estatales por 391,020.3 miles de pesos correspondiente al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022; sin embargo, se realizaron fuera de los tiempos que establece la normativa; de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022, se debieron aportar 480,798.3 miles de pesos por lo que quedó un importe sin aportar de 89,778.0 miles de pesos, y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 22 de noviembre de 2022, se debió aportar 13,406.9 miles de pesos, mismos que no se transfirieron, por lo que quedó un importe total sin aportar de 103,184.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aportación estatal del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 por 48,096,362.34 pesos y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 22 de noviembre de 2022 por 13,406,867.00 pesos, para un total de 61,503,229.34 pesos, por lo que aún quedó un importe total sin aportar de 41,687,717.38 pesos que corresponden al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022.

Adicionalmente, la Contraloría General del Estado de Colima, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/049/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SPFYA registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos de los recursos del programa U006 2022 por 1,757,689.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 0.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la UCOL, y el registro de las transferencias realizadas a la UCOL por 1,757,690.0 miles de pesos (incluyen 0.1 miles de pesos de rendimientos financieros).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Colima a la Universidad de Colima; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Colima observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad de Colima.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.